
De: Juzgado 03 Civil Municipal - Caldas - Manizales
Enviado: jueves, 13 de agosto de 2020 2:41 p. m.
Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Caldas - Manizales
Asunto: RESPUESTA EMBARGO DE REMANENTES

Adjunto oficio por el cual se da respuesta a un embargo de remanentes

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
CRA 23 # 21-48 OFICINA 903
CORREO ELECTRÓNICO: cmpal03ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

MANIZALES - CALDAS

OFICIO No. 1415

FECHA: 04 DE AGOSTO de 2020

Doctora,
SANDRA LUCÍA PALACIOS CEBALLOS
SECRETARIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES
cmpal01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: RESPUESTA A SU OFICIO No. 749

Me permito comunicarle que el oficio de la referencia ha sido agregado al proceso que seguidamente se relaciona:

CLASE : EJECUTIVO
DEMANDANTE : BANCO BBVA COLOMBIA
DEMANDADO : ANDRÉS FELIPE ZULUAGA MOLINA
RADICADO : 2019-00769

Con relación a la medida de embargo allí comunicada, le informo que la misma SI SURTE EFECTOS con relación a los remanentes o bienes que le llegaren a desembargar al demandado Andrés Felipe Zuluaga Molina, para el proceso Ejecutivo que le adelanta LILIAN VALENCIA CARDONA, y que se tramita en su despacho.

En su oportunidad procesal se procederá por este despacho a dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 466 del Código General del Proceso.



SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
SECRETARIA

Juzgado 01 Civil Municipal - Caldas - Manizales

De: Juzgado 01 Civil Municipal - Caldas - Manizales
Enviado el: jueves, 27 de agosto de 2020 1:14 p. m.
Para: comestiblesmapy@gmail.com
Asunto: Embargo salario RAD. 2020-00105
Datos adjuntos: 10.FL14Oficio895PagadorMapy.pdf

Importancia: Alta

Respetuoso saludo,

Para los fines pertinentes, remito oficio que comunica medida cautelar decretada dentro de la demanda de la referencia.

Atentamente,



SANDRA LUCÍA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Carrera 23 N° 21 – 48 Piso 9 Oficina 901 • Palacio de Justicia Fanny González Franco
Teléfono (6) 8879650 extensión 11300 • Fax 8879666 – 8723303
Correo electrónico cmpal01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 01 Civil Municipal - Caldas - Manizales

De: milena.castro@mapy.com.co
Enviado el: jueves, 27 de agosto de 2020 5:33 p. m.
Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Caldas - Manizales
CC: Paula Ospina
Asunto: RE: FW: Fwd: Embargo salario RAD. 2020-00105
Datos adjuntos: Planilla Andrés Zuluaga.pdf

Buenas tardes respetados señores cordial saludo.

Doctora
Sandra Lucia Palacios Ceballos,

De manera muy atenta nos dirigimos a usted con el fin de notificar que el señor Andres Felipe Zuluaga Morales identificado con cédula 75.073.584, ya no labora en nuestra empresa desde el el 5 de abril de 2019, por tanto, hacemos envió de anexo donde se logra evidenciar dicha novedad, de acuerdo a ello, el embargo no procedería.

Sin embargo, quedamos al tanto de sus solicitudes o brindarle información adicional

Cordialmente,

----- Forwarded message -----

De: Juzgado 01 Civil Municipal - Caldas - Manizales <cmpal01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Date: jue., 27 ago. 2020 a las 13:14
Subject: Embargo salario RAD. 2020-00105
To: comestiblesmapy@gmail.com <comestiblesmapy@gmail.com>

Respetuoso saludo,

Para los fines pertinentes, remito oficio que comunica medida cautelar decretada dentro de la demanda de la referencia.

Atentamente,



SANDRA LUCÍA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Carrera 23 N° 21 – 48 Piso 9 Oficina 901 • Palacio de Justicia Fanny González Franco
Teléfono (6) 8879650 extensión 11300 • Fax 8879666 – 8723303
Correo electrónico cmpal01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	COMESTIBLES MAPY SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-810002942
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2019-06-12
IDENTIFICACION EMPLEADO	CC-75073584
NOMBRE EMPLEADO	ANDRES FELIPE ZULUAGA MOLINA
EPS	EPS SURA
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion familiar de Caldas CONFAMILIARES
ARL	RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA
NÚMERO PLANILLA	15994568
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2019-05
PERIODO SALUD	2019-06
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	2019-05-06

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin	
		X	6/05/19																			X	1/05/19	5/05/19					0		
																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
5	530.000	0,1600000	\$ 84.800	\$ 0	\$ 0	\$ 84.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1	106.034	0,1600000	\$ 17.000	\$ 0	\$ 0	\$ 17.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
5	530.000	0,0400000	\$ 21.200	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0
1	106.034	0,0400000	\$ 4.300	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
5	530.000	0,0000000	\$ 0	1
1	106.034	0,0243600	\$ 2.600	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot. Obligat ori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatoria
5	530.000	0,0400000	\$ 21.200	0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0
1	799.274	0,0400000	\$ 32.000	0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
\$ 101.800	\$ 25.500	\$ 2.600	\$ 53.200	\$ 183.100